



GOBERNACION DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS DEPARTAMENTAL

LIQUIDACION DE EXONERACION N° 362

EXONERACIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, FONDOS ESPECIALES Y TASAS

La Profesional Universitario Jefe de Rentas Departamental, autoriza la EXONERACIÓN de estampillas departamentales, Fondos Especiales y Tasas

En atención a lo establecido en el Artículo 311, numeral 3 de la Ordenanza 027 de 2022 (Estatuto Tributario de Amazonas), se procede a realizar la EXONERACIÓN del valor de las estampillas departamentales, fondos especiales y tasas.

Contrato interadministrativo N°	709	de fecha	20/03/2024	por un valor total de
\$ 857.934.895	sucrio entre	ASOCIACION DE CAPITANIAS INDIGENAS YAICOGE		
identificado con la C.C/NIT con número	838.000.242	y la Gobernacion del Amazonas, con plazo de ejecucion de		
9 meses y		dias , con el siguiente objeto:		

ADMINISTRACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LAS ESCUELAS COMUNITARIAS DE LA JURISDICCION DE CITYA ,CON EL FIN DE GARANTZAR EL DERECHO A LA EDUCACION PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCION DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO SEIP SEGUN CONTRATO EN SECOP CO1PCCNTR6120218

La P.U Grado 05 con funciones de Jefe de Rentas, autoriza la EXONERACION de estampillas departamentales, fondos especiales y tasas.

Se firma en Leticia - Amazonas, el día

viernes, 22 de marzo de 2024

PAULA ANDREA ROCHA FONSECA
P.U Grado 05 Jefe de Rentas

ASOCIACION DE CAPITANIAS INDIGENAS YAICOGE
contratista

Elaboro: Viviana Holanda